



**Burgos**

*informa*

## **CCOO denuncia temperaturas de hasta 32 grados en centros sanitarios de Miranda, Treviño y La Puebla de Arganzón**

El sindicato vuelve a acudir a la Inspección de Trabajo y exige a la Gerencia de Salud medidas urgentes y estructurales para proteger a profesionales y usuarios

07 de julio de 2026

CCOO denuncia nuevamente las elevadas temperaturas que soportan las personas trabajadoras y usuarias en varios centros sanitarios de la comarca de Miranda de Ebro, Treviño y La Puebla de Arganzón. El sindicato advierte de que esta situación se repite cada verano sin que la Gerencia de Salud haya adoptado medidas eficaces para resolver un problema que afecta directamente a la seguridad y la salud laboral.

Según CCOO la situación se está registrando en los centros de salud Miranda Este, Miranda Oeste y Treviño, en el consultorio local de La Puebla de Arganzón y en distintos servicios del Hospital Santiago Apóstol, como lavandería, cocina o mantenimiento. En algunos espacios se han superado los 30 grados, por encima de los límites establecidos por la normativa de prevención de riesgos laborales para los lugares de trabajo.

CCOO recuerda que la normativa vigente establece que la temperatura debe mantenerse entre 17 y 27 grados en trabajos sedentarios y entre 14 y 25 grados en trabajos ligeros. Sin embargo, las condiciones actuales están generando situaciones de estrés térmico que pueden provocar agotamiento, deshidratación, golpes de calor y otros riesgos derivados de la exposición prolongada a altas temperaturas.

Uno de los casos más preocupantes se produce en el Centro de Salud Miranda Oeste, donde la farmacia y el servicio de esterilización, ubicados en la tercera planta, no cuentan con una climatización adecuada pese a requerir condiciones ambientales específicas para la

conservación de medicamentos y material sanitario. La solución ofrecida hasta ahora se ha limitado a ventiladores, una medida claramente insuficiente. En Treviño, además, se han llegado a registrar temperaturas de hasta 32 grados en zonas destinadas al descanso de profesionales que realizan guardias de 24 horas.

El sindicato considera inadmisibile que las plantillas tengan que desarrollar una labor esencial en condiciones que incumplen la normativa y que comprometen tanto su bienestar como la calidad de la asistencia sanitaria. CCOO subraya que las medidas puntuales adoptadas hasta ahora, como ventiladores o equipos portátiles, no resuelven una problemática que exige planificación, inversión y soluciones definitivas.

Por todo ello, CCOO ha presentado una denuncia ante la Inspección de Trabajo para que se adopten las medidas correctoras necesarias de manera urgente. El sindicato exige a la Administración sanitaria una respuesta inmediata, eficaz y estructural que garantice unas condiciones de trabajo dignas, seguras y acordes con la legislación vigente en todos los centros afectados.

Contacto para medios:

PATRICIA BÁEZ

617 83 31 14